



= = ESCRITURA 28,002 VEINTIOCHO MIL DOS.- TOMO: 40 CUARENTA.- LIBRO: 08 OCHO. -
= = En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de febrero del 2023 dos mil veintitrés, ante mí, Licenciado CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1 uno de esta Municipalidad, compareció el Doctor MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS, en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria (Sesión Ordinaria Inaugural), celebrada por los integrantes de la institución denominada "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, el día 12 doce de enero del año en curso, a efecto de protocolizar el acta, y cumplimentar los acuerdos tomados, otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas: - - - - -

DECLARACIONES:

= = I.- La "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL, se constituyó previo el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante escritura pública número 7,477 siete mil cuatrocientos setenta y siete, de fecha 17 diecisiete de Enero de 1975 Mil novecientos setenta y cinco, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Flores Márquez, Notario Público Supernumerario, encargado de la Notaría Número 57 cincuenta y siete de Guadalajara, Jalisco, estableciéndose con una duración de 99 noventa y nueve años, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y teniendo como objeto: Agrupar en cuerpo colegiado a los Médicos Cirujanos especializados en Oftalmología para promover el estudio, la enseñanza e investigación de esta especialidad y la solución de los problemas relacionados con ella; para lograr sus fines la Asociación se encarga de organizar entre otras actividades sesiones científicas, asambleas, congresos, cursos, etcétera, sobre temas relacionados con la Oftalmología.- Se encuentra debidamente registrada bajo Inscripción 94 noventa y cuatro, Libro 5 cinco, Sección Quinta de Comercio, Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

= = II.- Mediante escritura pública número 37,771 treinta y siete mil setecientos setenta y uno, de fecha siete de diciembre del 2001 dos mil uno, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Flores Márquez, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaría Número 57 cincuenta y siete de Guadalajara, Jalisco, se hizo constar la protocolización del Permiso de Relaciones Exteriores, concedido para modificar la Cláusula Primera del Acta constitutiva de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL, para que en lo futuro se denominara "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL. El instrumento se registró bajo documento número 30 treinta, folios del 268 doscientos sesenta y ocho al 271 doscientos setenta y uno, Libro 31 treinta y uno, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

Cotejado



= = III.- Mediante escritura pública número 4162 cuatro mil ciento sesenta y dos, de fecha 2 dos de Febrero del año 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del suscrito, se protocolizaron dos documentos que contienen las modificaciones a los estatutos de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MÉDICOS CIRUJANOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, y el acta de la Asamblea General inaugural, celebrada por sus asociados, el 06 seis de enero del presente año, en la que consta la presentación del programa de actividades del Presidente electo de la Asociación para el periodo 2005 dos mil cinco, la toma de protesta a los funcionarios electos y el otorgamiento de facultades y poderes. El instrumento se registró bajo documento 08 ocho, folios del 78 setenta y ocho al 91 noventa y uno, Libro 219 doscientos diecinueve, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.-----

- - IV.- Mediante escritura pública número 4,243 cuatro mil doscientos cuarenta y tres, de fecha 20 veinte de Mayo del año 2005 dos mil cinco, pasada ante la fe del suscrito, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria, del día 07 siete de abril de 2005 dos mil cinco, mediante la cual se acordaron entre otros puntos la modificación de la denominación de la sociedad, resolviendo que en lo sucesivo el nombre sea "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL; así mismo, se protocolizó el permiso número 1403,722 (uno, cuatro, cero, tres, siete, dos, dos, bajo expediente número 200014006129 (dos, cero, cero, cero, uno, cuatro, cero, cero, seis, uno, dos nueve) con folio 3NOW11J5 (tres, letras "N", "O", "W", uno, uno, letra "J" y 5), expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el día 17 diecisiete de Mayo de 2005 dos mil cinco, en el que autorizó el cambio de la denominación de la sociedad. El instrumento se registró bajo documento número 4 cuatro, folios del 24 veinticuatro al 30 treinta el Libro número 245 doscientos cuarenta y cinco, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.-----

= = V.- Mediante escritura pública número 4,646 cuatro mil seiscientos cuarenta y seis, de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2006 dos mil seis, pasada ante la fe del Licenciado Samuel Hernández Ávila, Notario Público número 15 quince de Tlaquepaque, Jalisco, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria, del día 05 cinco de enero de 2006 dos mil seis, mediante la cual se acordaron entre otros puntos, la presentación de los integrantes de la Mesa Directiva para el ciclo 2006 dos mil seis.- El instrumento se registró bajo documento número 13 trece, folios del 106 cinto seis al 112 ciento doce del Libro número 295 doscientos noventa y cinco, Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.-----

= = VI.- Mediante escritura pública número 10,419 diez mil cuatrocientos



diecinueve, de fecha 10 diez de diciembre del 2014 dos mil catorce, pasada ante la fe del suscrito Notario, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 27 veintisiete de noviembre del año 2014 dos mil catorce, por los asociados de "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL; en la que acordaron entre otros puntos, las modificaciones a los estatutos de la Asociación. Quedó inscrita bajo Folio Electrónico número 10070 uno, cero, cero, siete y cero de la Sección Personas Jurídicas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

= = VII.- Mediante escritura pública número 12,684 doce mil seiscientos ochenta y cuatro, de fecha 22 veintidós de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, pasada ante la fe del Licenciado ADRIÁN TALAMANTES LOBATO, Notario Público Titular número 96 noventa y seis de Guadalajara, Jalisco, asociado al Titular número 22 veintidós de Zapopan, Jalisco, se protocolizó la Sesión General Ordinaria de socios, celebrada el 19 diecinueve de enero del año 2017 dos mil diecisiete, en la que entre otros puntos se llevó a cabo la designación y toma de protesta del Consejo Directivo para el periodo 2017 dos mil diecisiete. Quedó inscrita bajo Folio Electrónico número 81532 de la Sección Personas Jurídicas, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

= = VIII.- Posteriormente, en instrumento público número 8,051 ocho mil cincuenta y uno, de fecha 21 veintiuno de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, pasada ante la fe del Licenciado Fernando A. Gallo Pérez, Notario Público Titular número 23 veintitrés de la ciudad de Guadalajara, se protocolizó la Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de enero del año 2018 dos mil dieciocho, en la que se resolvieron entre otros puntos, designación y toma de protesta del Consejo Directivo para el periodo 2018 dos mil dieciocho. Quedó inscrita bajo Folio Electrónico número 10070 de la Sección Personas Jurídicas, del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

= = IX.- En escritura pública 19,013 diecinueve mil trece, de fecha 30 treinta de enero del año 2020 dos mil veinte, pasada ante el suscrito, se protocolizó el acta de la Sesión Ordinaria Inaugural, de fecha 16 dieciséis de enero del mismo año, celebrada por los asociados, en la que entre otros puntos se trataron los siguiente: Computo de asistencia y declaratoria de instalación; lectura del acta de la sesión anterior; toma de protesta a los miembros de la Mesa Directiva entrante; agradecimiento y presentación del programa de actividades para el año 2020 dos mil veinte, por parte del Presidente entrante de la Asociación, Doctor Luis Javier Cárdenas Lamas. El instrumento se registró bajo Folio Electrónico

Cotejado



número 10070 de la Sección Personas Jurídicas, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

= = X.- Mediante escritura pública número 23,135 veintitrés mil ciento treinta y cinco, de fecha 17 diecisiete de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, pasada ante el suscrito Notario, se protocolizó el acta de Asamblea General o Sesión Ordinaria Inaugural, celebrada por los asociados con fecha 28 veintiocho de enero del mismo año, en la que se resolvieron entre otros puntos: La admisión de nuevos asociados; informe de baja de asociados; toma de protesta a los miembros de la Mesa Directiva; otorgamiento de Poderes y Facultades al nuevo Presidente y a los demás miembros del Consejo Ejecutivo de "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco", A. C., para el periodo 2021-2023 dos mil veintiuno guión dos mil veintitrés; y el acuerdo de modificación a los estatutos constitutivos de la Asociación. La minuta se inscribió bajo Folio Electrónico número 10070 de la Sección Personas Jurídicas, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.- - - - -

= = XI.- Con fecha 12/ doce de enero del año 2023 dos mil veintitrés, los asociados de la institución "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebraron Asamblea General Ordinaria (Sesión Ordinaria Inaugural, en la que entre otros puntos trataron los siguientes: Cómputo de asistencia y en su caso, declaratoria de instalación; bienvenida por el Presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología; informe financiero; por parte del tesorero de la Asociación; propuesta y en su caso, admisión de nuevos asociados; informe de actividades durante el periodo 2021-2023 dos mil veintiuno guión dos mil veintitrés, presentado por el Dr. Axel Orozco Hernández; Agradecimiento al Presidente de la Asociación que terminó su gestión; designación y toma de protesta a los miembros de la Mesa Directiva para el periodo 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco; otorgamiento de poderes y facultades al nuevo Presidente y a los demás miembros del Consejo Ejecutivo del "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil, para el periodo 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco; presentación del programa de actividades para el ciclo 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco. Al efecto, el compareciente me presenta para su protocolización, el documento cuyo contenido a la letra dice:- - - - -

= = ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, ASOCIACIÓN CIVIL, CORRESPONDIENTE AL 12 DOCE DE ENERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -

= = TEMA: Informe y cambio de Mesa Directiva.- - - - -

= = Siendo las 20:30 veinte treinta horas del jueves 12 doce de enero del 2023, dos mil veintitrés, se da por iniciada la primera Sesión ordinaria del año, del



Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco, teniendo como sede la casa del oftalmólogo, como domicilio en la calle López Cotilla número 2313 dos mil trescientos trece, en la ciudad de Guadalajara, previa convocatoria realizada por el Presidente del Colegio, Dr. Mario Salvador García Contreras, para el ciclo 2023-2025, fungiendo como maestro de ceremonias la Dra. Alejandra Sánchez, quien procede a la presentación de los miembros del presidium: Dr. Axel Orozco, Presidente saliente, Dr. Jesús Moreno Salcedo, Secretario General; Dra. Silvia Moguel, Presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología (SMO). La sesión se celebra en cumplimiento a lo dispuesto por los estatutos constitutivos y de conformidad con el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA:

- = = I.- Cómputo de asistencia y en su caso, declaratoria de instalación. - - -
- = = II.- Bienvenida por el Presidente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología. -
- = = III.- Informe financiero por parte del Tesorero de la Asociación. - - - -
- = = IV.- Propuesta y en su caso, admisión de nuevos asociados. - - - - -
- = = V.- Informe de actividades realizadas durante el periodo 2021-2023, presentado el Dr. Axel Orozco Hernández. - - - - -
- = = VI.- Agradecimiento al Presidente de la Asociación que terminó su gestión. -
- = = VII.- Designación y toma de protesta a los miembros de la Mesa Directiva para el periodo 2023-2025. - - - - -
- = = VIII.- Otorgamiento de Poderes y Facultades al nuevo Presidente y a los demás miembros del Consejo Ejecutivo de "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco", A. C., para el periodo 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco. - - - - -
- = = IX.- Presentación del programa de actividades a realizar para el ciclo 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco, por el Dr. Mario Salvador García Contreras, como nuevo Presidente del "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil. - - - - -
- = = X.- Designación del Delegado Especial para la protocolización del acta. - -
- = = XI.- Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Asamblea. -
- = = PRIMERO.- De acuerdo al Orden del Día, en el desahogo de este punto, ocupó la Presidencia, cómo se señaló anteriormente, el Dr. Mario Salvador García Contreras, y fungiendo como Secretario y maestro de ceremonias, la Dra. Alejandra Sánchez, en apego a lo que establecen los Estatutos Sociales, quienes realizaron el cómputo de asistencia a esta sesión, y una vez efectuado el recuento, expresaron que estuvieron presentes todos los asociados. - - - - -
- = = En consecuencia, y en uso de sus facultades el Presidente manifiesta, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de los estatutos constitutivos,

Cotejado



existe Quorum Legal para la celebración de la Asamblea y por lo tanto válidos todos los acuerdos que se tomen. - - - - -

= = SEGUNDO.- Posterior a la presentación del presidium, se puntualiza que el acta de la sesión previa puede ser consultada por medios digitales. Acto seguido, se otorga la palabra a la Dra. Silvia Moguel Ancheita quien, como Presidente de la SMO, nos invita a trabajar unidos y buscar la integración de los Oftalmólogos egresados, nos reitera sus mejores deseos y éxito en esta año 2023 dos mil veintitrés y que contaremos con el acompañamiento y aportación por parte de la SMO, con una comunicación abierta. - - - - -

= = Hace referencia a los proyectos que se desarrollaran bajo su gestión como líderes comunitarios y nos invita a participar de manera activa. - - - - -

= = También nos informa sobre trabajo que se llevará a cabo con las Asociaciones Civiles, siendo el mes de enero enfocado en retinopatía del prematuro; febrero, diabetes; marzo alteraciones del neurodesarrollo; abril, albinismo; mayo, esclerosis múltiple. También hace la invitación al Congreso Nacional de Residentes y al curso que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro "oftalmólogas trabajando" en donde se nos invita a participar con trabajos de investigación, revisión, casos clínicos. - - - - -

= = De igual manera recuerda la invitación del curso Bienal que se llevará a cabo este año en Veracruz. Felicita al Colegio por su interés y participación y reitera el que es necesario trabajar unidos. - - - - -

= = El Dr. Mario García agradece las palabras de la Dra. Moguel y reitera el apoyo para trabajar en conjunto. - - - - -

= = TERCERO.- En el desahogo de este punto del Orden del Día, se otorga la palabra a la Dra. Ruth Silva para realizar el resumen financiero de la mesa directiva 2021-2022 dos mil veintiuno guión dos mil veintidós. La Dra. agradece al Dr. Axel por el trabajo en conjunto y muestra su apoyo al Dr. García como presidente entrante. Se procede a realizar el resumen financiero en donde se especifica los montos de ingreso y los gastos teniendo al día de la sesión en la cuenta \$64,613.68 sesenta y cuatro mil seiscientos trece pesos sesenta y ocho/100 Moneda nacional y en fondo de inversión \$1,581,213.91 un millón quinientos ochenta y un mil doscientos trece pesos 91/100 Moneda nacional como saldo final. - - - - -

= = Visto lo anterior, la Asamblea aprueba por unanimidad el informe financiero presentado por el Tesorero, en razón de estar adecuado a la realidad de la institución. - - - - -

= = CUARTO.- En este punto, quien preside a Asamblea, comunicó a los presentes que con anterioridad y cumpliendo con los requisitos establecidos en los estatutos, en especial, los descritos en el artículo 14 del Capítulo Tercero,



los médicos HUGO ALBERTO RUBIANO VELIZ, ESAU CESAR MARTINEZ ROMERO, ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ, MIGUEL ANGEL IBAÑEZ HERNANDEZ, BRENDA ALEGRIA GARCÍA LOZA, NADIA VAAL GIL, GLORIA VALADEZ HUIZAR, CINTHY RAMOS CASTELLON, ANA MARÍA PONCE HORTA, ALEJANDRA SANCHEZ, RIOS, VERORNICA TORRES MARTÍNEZ, AURORA GUTIÉRREZ BARRON Y ALFREDO LIZARRAGA CORONA, han solicitado ser considerados nuevos asociados, además, por ser afines con la labor y los objetivos de la Asociación, lo que somete a los presentes para su análisis y en su caso, para su aprobación. - - -

= = Acto seguido, los asociados constituidos en Asamblea, por unanimidad, resolvieron aprobar el ingreso de los antes nombrados como nuevos asociados, ordenando al Secretario, inscribirlos en el libro de registro de Asociados. - - -

= = QUINTO.- Como sexto punto, se otorga la palabra al Dr. Axel Orozco quien solicita una disculpa por no poder acudir de manera presencial. Procede a dar su agradecimiento y especificar que esta gestión de dos años es un experimento bastante innovador y que a pesar de ser un reto bastante pesado, el saldo ha sido positivo en todos los sentidos. Especifica que se dará un informe de forma digital pormenorizado. Comenta que, al tener una planeación estratégica puede tener una guía firme de actividades y de acciones. Especifica que en los dos años se tuvieron las sesiones académicas mensuales 9 nueve en el 2021 dos mil veintiuno, todas virtuales y 8 ocho en este año híbridas. Refiere que la asistencia promedio fue de 122 ciento veintidós de manera virtual y de 112 ciento doce este año. El curso anual del Colegio 2021 dos mil veintiuno fue virtual, con 347 trescientos cuarenta y siete inscritos, avalado por la SMO y Consejo y 8 ocho patrocinadores. El curso 2022 dos mil veintidós, se tuvieron 396 trescientos noventa y seis inscripciones 346 trescientos cuarenta y seis de manera presencial, 12 doce profesores internacionales y 36 treinta y seis nacionales. Se incrementaron los patrocinadores. Se realizó una semblanza del Colegio de manera activa a manera de piloto. Se impartió un curso de adaptación de lentes esclerales con muy buena respuesta y también se realizó un taller en conjunto con Zeiss Academy. En cuanto proyectos de investigación en coordinación con el Dr. Mario García, se trabajó en retinopatía diabética. Se actualizó el logo del Colegio y se actualizaron estatutos con apoyo de asesoría legal y expresidentes. Se realizaron las actualizaciones notariadas de las mesas directivas. Se difundieron convocatorias para actualización. Al iniciar la gestión se contaba con 281 doscientos ochenta y un miembros activos y en el 2022 hubo 322 trescientos veintidós miembros activos. Se trabajó en regularizaciones y nuevos ingresos. Eventos especiales para apoyo para la vacunación. Apoyo a la SMO con el curso de actualización en la gestión de la Dra. Irma que se llevó a cabo en esta ciudad. Se realizó una evaluación financiera y se especifica cuales fueron las condiciones que generaron el déficit del primer año (2021 dos mil

Cotejado



veintiuno) y que estrategias se llevaron a cabo en el 2022 dos mil veintidós. Se comenta sobre irregularidades detectadas y se buscaron los métodos para mejorar las condiciones financieras. Hace hincapié en la necesidad de trabajar en equipo, generar planeaciones estratégicas y agradece el apoyo en estos dos años de gestión.-----

= = SEXTO.- Continuando con el quinto punto, se otorga la palabra al Dr. Jesús Moreno quien dirige unas palabras, extendiendo sus felicitaciones por el trabajo realizado durante su gestión al Dr. Axel y a su Comité, y a su vez solicita una disculpa para el Dr. Axel ya que por compromiso previamente adquirido no le fue posible asistir de manera presencial.-----

= = SÉPTIMO.- En este punto del Orden del Día, se procede a realizar el cambio de mesa directiva especificando los nombramientos de los integrantes del consejo ejecutivo y mesa directiva 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco. Se realiza la lectura de los integrantes y los diferentes puestos:-

CONSEJO EJECUTIVO Y MESA DIRECTIVA 2023-2025

CONSEJO EJECUTIVO:

= = PRESIDENTE: DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS.-----

= = R. F. C: GACM7711121F0.-----

= = VICEPRESIDENTE: DRA. LUZ MARÍA ARCE ROMERO.-----

= = R. F. C: AERL661024NL5.-----

= = SECRETARIO: DRA. BEATRIZ ALVARADO CASTILLO.-----

= = R. F. C: AACB770710QJ4.-----

= = PROSECRETARIO: DRA. BRENDA ALEGRÍA GARCÍA LOZA.-----

= = R. F. C: GALB860101S72.-----

= = TESORERO: DRA. NADIA VAAL GIL.-----

= = R. F. C: VAGN830525H57.-----

= = PROTESORERO: DRA. DAVID VILLA HERNÁNDEZ.-----

= = R. F. C: VIHD850805E49.-----

= = SECRETARIO GENERAL: DR. JESÚS MORENO SALCEDA.-----

= = R. F. C: MOSJ480407JZA.-----

= = ASESOR: DR. AXEL OROZCO HERNÁNDEZ.-----

= = R. F. C: OOH821127AI5.-----

= = En cumplimiento al artículo 27, Apartado "B", Fracción V del Código Fiscal Federal, queda asentado el Registro Federal de Contribuyentes de cada uno de los integrantes del Consejo Ejecutivo de la Asociación, conforme a la lista anterior.-----

COMISIÓN DE FINANZAS:

= = COORDINADOR: DR. ERNESTO LÁZARO GARCÍA ROMERO.-----

= = PRIMER VOCAL: DR. HUMBERTO RUÍZ GARCÍA.-----



= = SEGUNDO VOCAL: DR. JOSÉ DE JESÚS ZENON PANDURO LOERA. - - - - -
= = TERCER VOCAL: DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS. - - - - -
= = CUARTO VOCAL: DR. LUZ MARÍA ARCE ROMERO. - - - - -

COMISIÓN DE ADMISIÓN:

= = DR. HUGO ALBERTO RUBIANO VELIZ. - - - - -
= = DRA. GLORIA VALADEZ HUIZAR. - - - - -

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

= = DR. CARLOS NARANJO AHUMADA. - - - - -
= = DRA. IRENE MARIBEL MONTOYA SÁNCHEZ. - - - - -
= = DR. CÉSAR ESAÚ MARTÍNEZ ROMERO. - - - - -
= = CONSEJEROS: - - - - -
= = DR. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ HERNÁNDEZ. - - - - -
= = DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN. - - - - -

COMISIÓN ACADÉMICA:

= = COORDINADOR ACADÉMICO: DR. JOSÉ ANTONIO PACZKA ZAPATA. - - - - -
= = DRA. DIANA ESPERANZA ARÉVALO SIMENTAL. - - - - -
= = DRA. CINTHIA RAMOS CASTELLÓN. - - - - -
= = DR. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ. - - - - -
= = DRA. ANA MARÍA PONCE HORTA. - - - - -
= = DR. JORGE AGUILERA PARTIDA. - - - - -

COMISIÓN DE DIFUSIÓN:

= = DRA. ALEJANDRA SÁNCHEZ RIOS. - - - - -
= = DRA. VERÓNICA TORRES MARTÍNEZ. - - - - -
= = VOCAL ANTE EL C. M. O. A. C.: DRA. DANIELA DÍAZ ROBLES. - - - - -
= = DELEGADOS ANTE LA A. M. J.: DRA. AURORA GUTIERREZ BARRÓN. - - - - -
DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS. - - - - -
= = COORDINADOR ÁREA COMERCIAL DR. ALFREDO LIZARRAGA CORONA. - - - - -
= = COORDINADOR DE EVENTOS CULTURALES: DR. RAÚL RUELAS RODRÍGUEZ. - - - - -

= = Los nuevos integrantes de la Mesa Directiva de la Asociación, aceptaron el cargo conferido y protestaron su fiel cumplimiento. - - - - -

= = OCTAVO.- Acto continuo, la Asamblea otorgó a los integrantes del Consejo Ejecutivo de la Mesa Directiva antes designados, las facultades descritas en los estatutos constitutivos y en actas posteriores; además, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 28 del contrato social y para efecto de la Representación Legal, la Asamblea, otorgó al Presidente DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS y al Tesorero DRA. NADIA VAAL GIL, Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, para ejercerlo de manera conjunta o separada; con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la ley requieran cláusula expresa, en los términos

Cotejado



del artículo 2207 dos mil doscientos siete del Código Civil vigente del Estado de Jalisco, aplicable en materia común y su correlativo, el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito, aplicable en materia federal en toda la República, para que a nombre de la Asociación Civil, las ejerzan en forma conjunta. En la inteligencia que las Facultades de Dominio, solamente las podrán ejercer en forma conjunta los funcionarios antes mencionados, previa autorización de la Asamblea General, necesariamente. - - - -

= = Igualmente, quedan investidos de toda índole de las facultades siguientes que se les confieren enunciativa y no limitativamente: - - - - -

= = A).- FACULTADES JUDICIALES: iniciar y proseguir toda clase de juicios, presentar denuncias y querellas penales; prorrogar jurisdicción, recusar y alegar incompetencias; renunciar al fuero del domicilio de la asociación mandante y someterlo a otra competencia; ofrecer y rendir pruebas y tachar las del contrario; articular y absolver posiciones; promover toda clase de incidentes; consentir sentencias; interponer recursos ordinarios y extraordinarios y desistirse de ellos, aún del juicio de amparo; asistir a remates y hacer posturas, pujas y mejoras; pedir adjudicación de bienes; transigir; comprometer en árbitros y arbitradores, pactar procedimientos convencionales en los casos permitidos por la ley. - - - - -

= = B).- FACULTADES DE ADMINISTRACION: Conservar y acrecentar el patrimonio de la asociación mandante; hacer y recibir pagos, otorgar recibos; dar y recibir en arrendamiento y comodato; constituir fianzas e hipotecas en favor de la asociación mandante y cancelarlas, extinguida la obligación principal. - - - -

= = C).- FACULTADES CAMBIARIAS, para otorgar, girar, avalar, aceptar y endosar documentos mercantiles, abrir cuentas bancarias a nombre de la Asociación, y/o hacer cambio de titulares en las existentes y en general suscribir a nombre de la asociación títulos de crédito de conformidad con el artículo 9o. noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; celebrar con instituciones bancarias nacionales y extranjeras y demás personas morales y/o particulares, contratos y convenios en la forma, términos y modalidades que crea convenientes; otorgar y firmar los documentos públicos que sean necesarios a nombre de la Asociación. - - - - -

= = D).- FACULTADES LABORALES.- Quedan facultados para actuar a nombre de la representada en cualquier conflicto laboral que se presente; en los términos de lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 692 seiscientos noventa y dos de la Ley Federal del Trabajo. - - - - -

= = E).- FACULTADES DE DOMINIO.- Comprar y vender bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones; gravar y obligar los bienes de la mandante en cualquier forma permitida por la ley; emitir cédulas hipotecarias; dar en fideicomiso;



hacer cesión y adquisición de bienes, de derechos reales y personales. En la inteligencia que las Facultades de Dominio, solamente las podrán ejercer en forma conjunta, previa autorización de la Asamblea General, necesariamente. - - -

= = F).- Y en general, agotar los trámites en aquellos asuntos que Sean compatibles con la naturaleza de este mandato, ante personas físicas o morales, autoridades administrativas, judiciales y laborales, tanto Federales, como Estatales y Municipales, pudiendo los mandatarios sustituir o delegar, en todo o en parte este mandato, conservando o no su ejercicio y hacer las revocaciones que juzguen necesarias y ejercerlas conjunta o separadamente. - - - - -

= = NOVENO.- En el desahogo de este punto, se otorga la palabra al presidente entrante Dr. Mario Salvador García Contreras, quien complementa que de acuerdo con la votación realizada para la vicepresidencia, la Dra. Luz Mará Arce, tomará el puesto por unanimidad. Agradece la presencia de todos y hace una remembranza con respecto a la manera con que se integró el Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco y como fue el trayecto hasta tener el reto de ser el Presidente. Comenta sobre la situación actual en la que la asistencia se ha visto disminuida, y que dentro de los retos se encuentra el volver a generar ese sentido de pertenencia hacia el Colegio, reiterando el compromiso hacia esta asociación. Solicita el apoyo para continuar forjando el Colegio. Agradece al Dr. Axel como su predecesor y a la Dra. Arce como la próxima vicepresidenta. - -

= = Procede a presentar el programa de trabajo y especifica que la sede para llevar a cabo las sesiones será la Casa del Oftalmólogo. - - - - -

= = La manera en que se llevarán a cabo las sesiones será a través de la presentación de casos clínicos y discusión con los expertos. Se trabajará en conjunto con las sociedades filiales. Habrá personal de apoyo durante las sesiones para la vigilancia de nuestros vehículos. - - - - -

= = Especifica las sesiones que se llevarán a cabo durante el año y aquellas que se realizarán en conjunto con sociedades filiales. Se incluirá una sesión de oftalmólogos jóvenes con la participación de los médicos residentes. Se especifican las fechas en que se llevará a cabo el curso anual del Colegio. - - -

= = Durante el año 2024 dos mil veinticuatro se plantea el quizá disminuir el número de sesiones académicas. Habrá sesiones con la comisión de finanzas de manera periódica. Se plantea la posibilidad de generar ingresos a través de la renta de las instalaciones y se evaluarán las propuestas para la venta de la casa. Se tiene contemplado realizar un taller con Zeiss en las instalaciones de la casa y se participará en las campañas anuales de detección de glaucoma, retinopatía diabética y habrá un acercamiento con la Asociación Mexicana de diabetes. - - - - -

Cotejado



= = Especifica que los retos como la cuestión de la venta de la casa, incrementar la membresía y buscar estrategias para lograr mayor acercamiento y participación.-----

= = Realiza una invitación para asistir al curso de Clínica de retina y al Curso de Biental de egresados de Centro Médico de Occidente. Invita a la próxima sesión mensual y da las gracias por la participación de los miembros.-----

- El Dr. Fernando Mora, solicita la palabra para felicitar al próximo vicepresidente de la SMO el Dr. Antonio Paczka, miembro activo del CMOJ.-----

= = El Dr. Jesús Moreno, solicita también realizar 3 tres acotaciones, primero que los nombramientos son para cumplir, para trabajar; dos, que algunas personas que siempre acuden deben contar con algún nombramiento. Y tres solicita a la Dra. Moguel tome la protesta de la mesa directiva.-----

= = De igual manera el Dr. Mario García le solicita a la Dra. Moguel tome la protesta y solicita a los presentes que se pongan de pie para la toma de protesta.-----

= = La Dra. Silvia Moguel procede a realizar la protesta a las 21:10 veintiún horas con diez minutos siendo el 12 doce de enero del 2023 dos mil veintitrés de la siguiente forma "constituidos en sesión híbrida, protestan ustedes directiva del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco, solemnemente y bajo palabra de honor cumplir y hacer cumplir los objetivos y estatutos que les rige y demás disposiciones que de ellos emanen y desempeñarlos con eficacia y eficiencia, sujetos a que la sociedad se los reconozca ante un correcto y honorable desempeño o que de lo contrario se los demande, directiva entrante del Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco protestan ustedes". La mesa procede a tomar la protesta quedando así constituida la mesa directiva del periodo 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco. La Dra. Moguel finaliza felicitando al presidente y vicepresidente y al colegio. Se invita a la toma de la foto y se da por terminada la sesión.-----

= = DÉCIMO.- Continuando con el Orden del Día, en este punto, la Asamblea designó al Dr. María Salvador García Contreras, como Delegado Especial para que acuda ante el Notario de su elección para protocolizar el Acta de la Asamblea y otorgue la escritura correspondiente y su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.-----

= = DÉCIMO PRIMERO.- Finalmente se leyó el acta levantada se aprobó en todos sus términos, haciéndose constar que en todas las decisiones participó la totalidad de los asistentes.-----

= = Con lo anterior, se declaró terminada la Asamblea, firmando para constancia quienes de los asociados quisieron hacerlo a las 22:00 veintidós horas del día de su fecha.-----



= = Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: - - - - -

C L Á U S U L A S:

= = PRIMERA.- El Doctor MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS, Delegado Especial de la Sesión Inaugural o Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN CIVIL denominada "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", hace constar, todos y cada uno de los acuerdos tomados el día 12 doce de enero del presente año, cuya acta se insertó con anterioridad y que protocolizo bajo el número correspondiente del Libro de Documentos Generales de este Tomo. - - - - -

= = SEGUNDA.- Así mismo, se hace constar: Que la verificación del quórum en la sesión inaugural; la bienvenida del Presidente a los asociados; la admisión de nuevos asociados; la designación y toma de protesta a los miembros de la Mesa Directiva para el periodo 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco; el otorgamiento de poderes y facultades a los miembros del Consejo Ejecutivo de la Asociación y la presentación del programa de actividades para el ciclo 2023-2025 dos mil veintitrés guión dos mil veinticinco, quedan en los términos del documento protocolizado. - - - - -

P E R S O N A L I D A D:

= = El Doctor MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS, me acredita la legal existencia de su representada y el carácter y facultades con que comparece, con el primer testimonio de las escrituras relacionadas en antecedentes y con la propia acta protocolizada, insertando de las primeras en lo conducente, lo siguiente: - - -

= = 1).- NUMERO.- 7477... En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 17... días... de enero de 1975... ante mí, VICTOR FLORES MÁRQUEZ, Notario Público Supernumerario... 57... de esta municipalidad... comparecieron los señores Doctores... y Dijeron: Que tienen aprobados los Estatutos bajo los cuales se constituye "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACIÓN CIVIL... vienen a solicitarme se protocolicen... bajo los cuales se registrará la Asociación... según la siguiente: CLÁUSULA: ÚNICA.-... se registrará de conformidad con los siguientes: ESTATUTOS:... -ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:- ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.-... será administrada por una Mesa Directiva integrada por... Presidente, Vicepresidente, Secretario, y Tesorero.- Dichos funcionarios serán designados por la Asamblea General...- ARTICULO VIGESIMOSEXTO.- El Presidente, Secretario y tesorero, tendrán la representación de la asociación...- SON OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE:- a).- Convocar y presidir las sesiones de la directiva.- b).- Presidir las sesiones de la Asociación.- c).- Representar a la Asociación ante las otras sociedades y demás organismos.-...- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- El poder supremo de la Asociación, reside en la Asamblea General de socios, siendo obligatorias sus resoluciones aún para los ausentes...- ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- Las asambleas Generales serán presididas por el Presidente de la Asociación, levantándose acta pormenorizada que firmará el Secretario en unión del Presidente.-...-

Cotejado



DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: ARTICULO SEXAGESIMO.-Para cualquier modificación a los Estatutos, se requiere: Que la proposición se presente por escrito y sea solicitada por 3 Miembros Numerarios como mínimo... Dicha solicitud será estudiada por la Directiva y posteriormente presentada a la Asamblea para su discusión.- para su aprobación se requiere el voto de las 2...- terceras partes de la Asamblea.- SACOSE DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 15 FOJAS UTILES DEBIDAMENTE TIMBRADAS PARA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL.- VA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- GUADALAJARA, JALISCO, MARZO 13...- DE 1975...- FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR. - - - - -

= = 2).- NUMERO 37,771...- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; a los 7... días... de Diciembre del 2001... ante mi Licenciado VICTOR FLORES MARQUEZ, Notario Público Suplente Adscrito a la Notaria Pública número 57... de esta Municipalidad... compareció: El señor... en su carácter de Delegado Especial de la Asamblea celebrada el día 4... de Enero del 2001... de la... "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA", ASOCIACION CIVIL, hoy "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL con el objeto de que se PROTOCOLICE EL PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES... tomando en cuenta los siguientes... ANTECEDENTES...

I.- Que con fecha 5... de Abril del 2001... mediante Escritura Pública número 37,167... otorgada ante la fe del Suscrito se protocolizo el Acta de Asamblea de... "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara", Asociación Civil, tomándose entre otros acuerdos el cambio de denominación a "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil.- II.- Que con el objeto de formalizar el cambio de denominación se solicitó y obtuvo permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores, así como el Aviso de su Utilización...

CLAUSULAS: PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera del Acta Constitutiva de la "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara", Asociación Civil... para que en lo futuro la sociedad en comento se denomine "Sociedad de Oftalmología de Guadalajara Colegio de Médicos Cirujanos Oftalmólogos de Jalisco", Asociación Civil...- ES PRIMER TESTIMONIO QUE EN 2... HOJAS SE SACO DE SU MATRIZ PARA LA SOCIEDAD... QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.-GUADALAJARA, JAL., A 11...- DE DICIEMBRE DE 2001...- FIRMA ILEGIBLE Y SELLO DE AUTORIZAR.- - - - -

= = 3).- ESCRITURA: 4162...- TOMO: 7...- LIBRO: 2...- En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 2... días... de Febrero del 2005... ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1... de esta Municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Asamblea General Inaugural Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, el día 06... de Enero del año en curso, a efecto de protocolizar el acta de la asamblea, así como un documento que contiene modificaciones a los Estatutos sociales... otorgando las siguientes declaraciones y



cláusulas: DECLARACIONES:-- III.- La "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16... de Diciembre del 2004... aprobó las modificaciones a los estatutos de la Asociación, bajo los cuales se registró la misma en lo sucesivo.-- al efecto, el compareciente me presenta para su protocolización los documentos descritos en los dos puntos anteriores, cuyo contenido a la letra dice:

a).- ESTATUTOS.-- b).- EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 20.30 HORAS DEL DIA 6... DE ENERO DEL AÑO 2005... DIO INICIO LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA POR... LA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL... DE CONFORMIDAD CON... EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA:--VIII.- OTORGAMIENTO DE PODERES A LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA Y REVOCACION DE LOS CONFERIDOS A LOS FUNCIONARIOS SALIENTES.-- SEPTIMO PUNTO.- EL... PRESIDENTE ELECTO DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE OFTALMOLOGIA, TOMO PROTESTA A LA NUEVA MESA DIRECTIVA DEL AÑO 2005.- PRESIDENTE: DR. JOSE DE JESUS PANDURO LOERA... SECRETARIO: DR. JORGE A. LAMAS ESPINOSA... TESORERO: DR. ERNESTO L. GARCIA ROMERO... SIENDO LAS 21.45 HORAS SE DIO POR CONCLUIDA LA SESION... FIRMAN PARA CONSTANCIA, EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO. Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- El... Delegado Especial de la Asamblea... de "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, Asociación Civil, hace constar la aprobación de las modificaciones a los estatutos, realizada el día 16... de Diciembre del 2004...--... TERCERA.--... se hace constar... la toma de protesta de la nueva mesa directiva para el periodo 2005 y el otorgamiento de poderes... ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 24... HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA LA "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL. - - - - -

= = 4).- ESCRITURA: 4243... TOMO: 7... LIBRO: 2... En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 20... días... de Mayo del 2005... ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1... de esta Municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Sesión Ordinaria, celebrada por la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, el día 07... de Abril del año en curso, a efecto de protocolizar el acta y el permiso concedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores... otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas: DECLARACIONES:-- IV.- Con fecha 07... de Abril de este año, los miembros de la "SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL, celebraron Sesión Ordinaria, mediante la cual acordaron entre otros puntos la modificación de la denominación de la sociedad, resolviendo que en lo sucesivo el nombre sea "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACION CIVIL. - V.- Con el objeto de formalizar

Cotejado



el cambio de la denominación se solicitó y se obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Permiso número 1403,722... expediente número 200014006129 y con folio 3NOW11J5... a).- ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 7 DE ABRIL DE 2005... DIO INICIO LA SESION CORRESPONDIENTE AL MES... CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:... PUNTO DOS... EL PRESIDENTE DR JOSE DE JESÚS PANDURO LOERA, NOS INFORMA... LA CONVENIENCIA Y NECESIDAD DE MODIFICAR LOS ESTATUTOS PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE NUESTRA ASOCIACIÓN... A COLEGIO DE OFTALMÓLOGOS DE JALISCO A.C... SE DETERMINÓ POR UNANIMIDAD QUE SE LLEVEN A CABO LOS TRÁMITES LEGALES CONDUCTENTES PARA REALIZAR DECHO CAMBIO... b).- Al margen superior izquierdo un sello con el escudo nacional que dice PERMISO 1403,722.- EXPEDIENTE 200014006128.- FOLIO 3NOW11J5.- En atención a la solicitud... de SOCIEDAD DE OFTALMOLOGIA DE GUADALAJARA, COLEGIO DE MEDICOS CIRUJANOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO AC esta Secretaría concede el permiso para cambiar la denominación... a COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO AC.- Habiéndose CONCEDIDO... C L A U S U L A S:- PRIMERA.- El... Delegado Especial... hace constar el acuerdo de los asociados para modificar los estatutos, respecto de la denominación de la sociedad, quedando en lo sucesivo con el nombre de "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL;... hace constar que se obtuvo el permiso respectivo, por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores... cuyos documentos se insertaron con anterioridad y se protocolizaron...- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPLUSA DE SU MATRIZ EN 5... HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEHJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA EL COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL.- LIC. CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 01...- Firma ilegible.- El sello de autorizar. - - - - -

= = 5).- NÚMERO 4,646... En Tlaquepaque, Jalisco, siendo los 23... días... de febrero del año 2006... ante mí, Licenciado SAMUEL FERNÁNDEZ ÁVILA, Notario Público Número 15... de esta Municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada el 5... de enero del año 2006... a consignar los acuerdos tomados... de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas:- ANTECEDENTES:- II.- El compareciente exhibe para efecto de su protocolización un ejemplara del acta de Asamblea... que más adelante se indica,...- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 20:30 hrs., del día 05 de Enero de 2006... dio inicio, la Primera Sesión General Ordinaria, Asamblea Inaugural... desahogándose los siguientes puntos del orden del día...- QUINTO PUNTO. Presentación de la Mesa Directiva 2006, la cual quedó integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE Dr. Rubén Leñero Córdoba. VICEPRESIDENTE Dra. Norma Alicia León Cruz. SECRETARIO Dra. Silvia Briseño Velázquez. SUBSECRETARIO Dr. Ernesto Lázaro García Romero, COORDINADOR DEL COMITÉ DE FINANZAS, Dr. Jaime Navarro Sánchez... SE SACO... ESTE PRIMER TESTIMONIO EN 5... FOJAS ÚTILES PARA LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMOLOGOS DE



JALISCO" A. C.- QUEDA COTEJADO Y CORREGIDO.- DOY FE.- TLAQUEPAQUE, JALISCO, 23... DE FEBRERO DEL 2006... Firma ilegible.- El sello de Autorizar.- - - - -

= = 6).- ESCRITURA: 10419... En... San Miguel el Alto, Jalisco, a los 10... días... de diciembre del 2014... ante mí, Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1... de esta Municipalidad, compareció la... Delegada Especial de... Asamblea General Extraordinaria, celebrada... el día 27... de noviembre del año en curso, a efecto de protocolizar el acta,... documento que contiene modificaciones a los estatutos sociales... otorgando las siguientes declaraciones y cláusulas:-

DECLARACIONES:-... VI.- "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 27... de noviembre del... 2014... acordaron entre otros puntos, las modificaciones a los estatutos de la Asociación,... por lo que... me presenta... para su protocolización, dos documentos... el segundo, que contiene las modificaciones a los estatutos constitutivos, aprobados por los asociados, cuyo contenido a la letra dice:... b).- MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS.- ESTATUTOS DEL COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, A. C.- CAPITULO II.- DE LOS ASOCIADOS.- Artículo 8: Está integrado por Asociados Activos, Pasivos, Adherentes y Honorarios.- Artículo 9: Son Asociados Activos los Oftalmólogos radicados en el Estado de Jalisco que reúnan los requisitos exigidos por los estatutos de este Colegio.- CAPITULO III- DE LOS REQUISITOS PARA SER ASOCIADO.- Artículo 14:- FRACCIÓN I.- Para ser Asociado Activo se requiere:- a) Tener título de Médico Cirujano... b) Haber efectuado y aprobado un curso de especialidad en Oftalmología...- c) Presentar solicitud de admisión, avalada por dos Asociados del Colegio.....- Artículo 24: La custodia y administración del patrimonio del Colegio, quedará bajo la responsabilidad del Tesorero, Presidente, Coordinador del Comité de Finanzas y Secretario General, de acuerdo a los siguientes lineamientos:-... 5.- Todos los recursos económicos, deberán depositarse en Instituciones bancarias a nombre del Colegio, el cual estará representado para el manejo de la(s) cuenta(s) en forma mancomunada por el Presidente, Tesorero y Coordinador del Comité de Finanzas, requiriéndose al menos la firma de dos de ellos para cualquier actividad bancaria.-... Artículo 27: La Mesa Directiva del Colegio, estará integrada por el Consejo Ejecutivo, así como por las Comisiones de Admisión, Académica, de Honor y Justicia, y Difusión, el Comité de Finanzas y el Vocal ante el Consejo Mexicano de Oftalmología.- Artículo 28:- El Consejo Ejecutivo estará constituido por: I.-Presidente.- II.-Vicepresidente.- III.- Secretario General.- IV.-Asesor.- V.-Secretario Anual.- VI.-Tesorero.- VII.- Prosecretario.- VIII.-Protesorero.- IX.-Consejeros.-a) Tendrá como funciones la dirección y administración del Colegio.-... DEL PRESIDENTE.-... El Presidente ejercerá su cargo durante un año,...- Artículo 30: De las atribuciones y obligaciones del Presidente:- 1.- Convocar y presidir las sesiones del Consejo Ejecutivo ...- 2.- Presidir las sesiones del Colegio.- 3.- Representar al Colegio ante otras

Cotejado



Sociedades, y demás organismos.-... 7.- Convocar a sesiones extraordinarias.-... DEL TESORERO:- Artículo 42: Será designado por el Presidente y podrá ser ratificado en su cargo.- Artículo 43:- De las atribuciones y obligaciones del Tesorero.- 1.- Recibir del Comité de Finanzas el inventario del Colegio, los recibos, documentos bancarios, fiscales y los demás necesarios para su gestión.- 2.- Gestionar el cambio de firmas, en la(s) cuenta(s) bancaria(s) del Colegio en conjunto con el Coordinador del Comité de Finanzas y deberá ser mancomunada con el Presidente.-... Artículo 67: Habrá dos clases de sesiones:- 1.- Ordinarias y extraordinarias.- 2.- Las sesiones ordinarias tendrán lugar en el local sede del Colegio o fuera de él.-... 5.- La primera sesión ordinaria del año deberá efectuarse en el mes de enero y se denominará sesión inaugural, en la cual se llevará a cabo la toma de posesión de la nueva Mesa Directiva.-... ES PRIMER TESTIMONIO, QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 13... HOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL.- DOY FE.- SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, DICIEMBRE 15... DEL 2014... Firma Ilegible.- El sello de Autorizar.- - - - -

= = 7).- NUMERO 12,684.- En Guadalajara, Jalisco, a los 22... días de Febrero del año 2017... ante mí, ADRIAN TALAMANTES LOBATO, Notario Público Titular número 96... de esta ciudad, asociado al Titular número 22... de Zapopan, Jalisco,... compareció el... Delegado Especial designado en la Sesión General Ordinaria de socios celebrada el 19... de enero del año en curso, de la persona moral denominada "COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, e hizo las siguientes:- DECLARACIONES:-... IV.- Que su representada celebró sesión ordinaria de asociados con fecha 19... de Enero del 2017... en la que entre otros puntos se llevó a cabo la designación y toma de protesta del Consejo Directivo... para el periodo 2017... la cual dice textualmente lo siguiente:-... ORDEN DEL DIA:-... 6.-... TOMA DE PROTESTA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA ENTRANTE... QUEDANDO ASI LA... MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO PARA EL AÑO 2017: COMO PRESIDENTE LA DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN, COMO VICEPRESIDENTE LA DRA. EMMA TERESA VILLASEÑOR FIERRO, COMO SECRETARIO ANUAL EL DR. ERNESTO LAZARO GARCÍA ROMERO... COMO TESORERO... SE SACO DE SU MATRIZ ESTE... TESTIMONIO EN 7... FOJAS DEBIDAMENTE UTILIZADAS Y COTEJADAS, QUE EXPIDO PARA EL "COLEGIO DE MÉDICOS ORTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL.- GUADALAJARA, JALISCO, FEBRERO 27... DEL AÑO 2018.- Firma Ilegible.- El sello de Autorizar.- - - - -

= = 8).- ESCRITURA 19,013... En... San Miguel el Alto, Jalisco, a los 30... días del mes de enero del 2020... ante mí Licenciado CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, Notario público titular número 1... de esta municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria, celebrada por... "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, el día 16... de enero del año en curso, a efecto de protocolizar el acta,-... DECLARACIONES:-... IX.- Con fecha 16... de enero del presente año, los asociados... celebraron Asamblea General Ordinaria en la que entre otros puntos los siguientes puntos: lectura del acta de la sesión anterior;... Toma de protesta a los



miembros de la mesa directiva entrante;... presentación del programa de actividades para el año 2020... por parte del presidente entrante de la asociación, Dr. Luis Javier Cárdenas Lamas, por lo que al efecto, el compareciente me presenta... el documento cuyo contenido a la letra dice...- En Guadalajara Jalisco, siendo 16... de enero, se da por iniciada la primera sesión ordinaria del año 2020... de conformidad con el siguiente:-

ORDEN DEL DIA:-... V.- Propuesta y en su caso, admisión de nuevos asociados.- VI.- informe de baja de asociados.- VII.- toma de protesta a los miembros de la Mesa Directiva entrante, por el Presidente saliente de la Sociedad Mexicana de Oftalmología, A. C., Dra. Claudia Palacio Pastrana.- VIII.- Otorgamiento de Poderes y Facultades al nuevo Presidente y a los miembros de la Mesa Directiva de "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco", A. C.-...- PUNTO QUINTO.-... el presidente de la asociación, señaló que... con la Comisión de Admisión se han dado a la tarea de actualizar el padrón de Asociados, encontrando que varios no están dados de alta, mismos que se encuentran presentes en esta Asamblea... proponen... se otorgue o se rechace su admisión...- SEXTO.-... se informa a los asociados presentes de otros asociados que han fallecido...- PUNTO SEPTIMO.-... aprobando el nombramiento del Consejo Directivo, se toma la protesta a los miembros de la Mesa Directiva entrante 2020...- MESA DIRECTIVA.- PRESIDENTE: DR. LUIS JAVIER CARDENAS LAMAS.- VICEPRESIDENTE: DR. AXEL OROZCO HERNÁNDEZ.- SECRETARIO ANUAL: DRA. SANDRA ELIZABETH PARTIDA CALDERON.-...- PUNTO OCTAVO.-... la Asamblea otorgó a los integrantes de la Mesa Directiva antes designados, las facultades descritas en los estatutos constitutivos y en actas posteriores. Además... la asamblea, otorga al Presidente, Tesorero, Coordinador del Comité de Finanzas y Secretario General, Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio,...-...- CLAUSULAS:- PRIMERA.- El... Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria de la ASOCIACIÓN CIVIL denominada "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", hace constar, todos y cada 1 de los acuerdos tomados el día 16... de enero del presente año,...-... ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE MATRIZ EN 8... HOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, EXCEPTO LA ÚLTIMA, DEBIDAMENTE COTEJADAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL.- DOY FE.- SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, FEBRERO 25... DEL AÑO 2020...- LIC. CESAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1.- Firma ilegible.- El Sello de Autorizar.- - - - -

= = 9.- ESCRITURA: 23,135... En... San Miguel el Alto, Jalisco, a los 17... días... de agosto del 2021... ante mí,... CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS, Notario Público Titular Número 1... de esta Municipalidad, compareció el... Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria,... de... "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, el día 28... de enero del año en curso, a efecto de protocolizar el acta,... otorgando las siguientes... DECLARACIONES:-... X.- Con fecha 28... de enero del presente año, los asociados... celebraron Sesión Ordinaria, en la que entre otros puntos los siguientes:...

Cotejado



propuesta y en su caso, admisión de nuevos asociados; informe respecto de baja de asociados; toma de protesta a los miembros de la Mesa Directiva entrante...; otorgamiento de Poderes y Facultades al nuevo Presidente y a los demás miembros del Consejo Ejecutivo... para el periodo 2021-2023...; propuesta y en su caso, modificación a los estatutos constitutivos de la Asociación. Al efecto... me presenta para su protocolización, el documento cuyo contenido a la letra dice:-- SESIÓN DEL MES DE ENERO DEL 2021.- En... Guadalajara Jalisco, del 28... de enero del 2021... se da por iniciada la... Sesión Ordinaria del... 2021... de... "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL, teniendo como sede... el domicilio social de la Asociación, previa convocatoria realizada por el Presidente... en cumplimiento a... los estatutos constitutivos y... con el siguiente:-- ORDEN DEL DIA:-- IV.- Propuesta... y admisión de nuevos asociados.- V.- Informe... de baja de asociados.- VI.- Toma de protesta a... la Mesa Directiva entrante,-- VII.- Otorgamiento de Poderes y Facultades al nuevo Presidente y a... Consejo Ejecutivo de "Colegio de Médicos Oftalmólogos de Jalisco" A. C., para el periodo 2021-2023... IX.- Propuesta y en su caso, modificación a los estatutos constitutivos de la Asociación.- X.- Designación del Delegado Especial para... la protocolización del acta relativa a la presente Asamblea.-- SEPTIMO.- Con la presencia de la totalidad de los miembros de la Asociación en la sesión legalmente instalada y aprobados los nombramientos de los nuevos funcionarios, quedando conformada en lo sucesivo la nueva MESA DIRECTIVA para el ciclo 2021-2023... de la siguiente manera:-- CONSEJO EJECUTIVO:-- PRESIDENTE: DR. AXEL OROZCO HERNÁNDEZ.- VICEPRESIDENTE: DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS.- SECRETARIO: DRA. DANIELA DÍAZ ROBLES. PROSECRETARIO: DRA. DIANA ESPERANZA ARÉVALO SIMENTAL.- TESORERO: DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN. PROTESORERO: DRA. LUZ MARÍA ARCE ROMERO.- SECRETARIO GENERAL: DR. JESÚS MORENO SALCEDA. ASESOR: DR. LUIS JAVIER CÁRDENAS LAMAS.-- Los nuevos integrantes de la Mesa Directiva de la Asociación, aceptaron el cargo conferido y protestaron su fiel cumplimiento.- SÉPTIMO,-- la Asamblea otorgó a los integrantes del Consejo ejecutivo de la Mesa Directiva... las facultades descritas en los estatutos constitutivos y en actas posteriores; además, en lo dispuesto por el artículo 28 del contrato social y para efecto de la Representación Legal, la Asamblea, otorgó al Presidente DR. AXEL OROZCO HERNÁNDEZ y al Tesorero DRA. RUTH SILVA BARRAGÁN, Poder General Judicial para Fleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio, para ejercerlo de manera conjunta o separada... NOVENO.- Los asociados en Asamblea... designaron a un Comité para realizar estudio y análisis respecto de... los estatutos constitutivos y... su modificación;... después de haber realizado una revisión y estudio profundo... propusieron adecuar el estatuto a la nueva realidad, para que en lo sucesivo queden de la siguiente manera:-- ESTATUTOS:-- CAPÍTULO IX.- DE LOS FUNCIONARIOS, COMISIONES Y COMITÉS:-- Artículo 27: La Mesa Directiva del Colegio, estará integrada por el Consejo Ejecutivo,-- 1.- Todos los



cargos son voluntarios... 3.- El cambio de Mesa Directiva se llevará a cabo en la sesión de enero al término del segundo año de gestión de la Mesa Directiva en turno, y deberá ser: de funcionarios, comisiones y comités y de Elecciones y votaciones respectivamente. c) Una vez realizadas y para dar validez legal, se deberá llevar a protocolizar el acta de cambio de Mesa Directiva, donde se mencionen y especifiquen los miembros de la Mesa Directiva entrante. d) Una vez ejecutado este trámite, será legal el cambio de Asociados de la nueva Mesa Directiva y, por tanto, de firmas legales del Colegio; se efectuarán los cambios de firmas y representantes legales en todos los ámbitos del Colegio: Artículo 28:- El Consejo Ejecutivo estará constituido por: I.- Presidente.- II.- Vicepresidente.- III.- Secretario General.- IV.- Asesor.- V.- Secretario Anual.- VI.- Tesorero.- VII.- Prosecretario.- VIII.- Protesorero.- a).- Tendrá como funciones la dirección, administración y representación legal del Colegio. DEL PRESIDENTE.- Artículo 29:- Para ser Presidente se requiere haber ocupado el cargo de Vicepresidente el periodo inmediato anterior.- El Presidente ejercerá su cargo durante dos años, sin embargo, no podrá ser reelecto para el periodo inmediato, y podrá ser nuevamente elegido como Vicepresidente para un periodo posterior. CAPÍTULO X DE LAS SESIONES.- Artículo 67: 1.- Habrá dos clases de sesiones: ordinarias y extraordinarias. 2.- Las sesiones tendrán lugar en el local sede del Colegio, fuera de él o podrán ser de forma virtual, digital y remota. CLÁUSULAS:- PRIMERA.- El Delegado Especial de "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO, hace constar, todos y cada uno de los acuerdos tomados el día 28 de enero del presente año, cuya acta protocolizo bajo el número correspondiente del Libro de Documentos Generales de este Tomo.- ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ EN 23 HOJAS ÚTILES EXCEPTO LA ÚLTIMA, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS PARA "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL.- DOY FE.- SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, AGOSTO 23 DEL 2021.- LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1.- Firma ilegible.- El Sello de autorizar. - - - - -

F E N O T A R I A L :

- = a).- Que tuve a la vista los documentos que se mencionan en el cuerpo de este instrumento. - - - - -
- = b).- Que las facultades con las que comparece no le han sido revocadas ni restringidas. - - - - -
- = c).- Los insertos concuerdan fielmente con sus originales de donde fueron compulsados. - - - - -
- = d).- Que advertí al compareciente, que de conformidad con el artículo 21 veintiuno de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, tiene la obligación de proporcionar al suscrito

Cotejado



notario, la información y documentación necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que dicha Ley establece. - - - - -

= = e).- Que el compareciente da su consentimiento para que sus datos personales que aparecen en este acto, puedan ser objeto de publicación o circulación. - - - - -

= = f).- Que el compareciente se identificó con su Cedula profesional número 3763881 tres, siete, seis, tres, ocho, ocho y uno, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación pública; y con su Licencia de conducir número 06R4136910 cero, seis, letra "R", cuatro, uno, tres, seis, nueve, uno y cero, expedida por la Secretaría del Transporte del Gobierno del Estado de Jalisco, con su Clave Única de Registro de Población GACM771112HJCRNR03 letras "G", "A", "C", "M", site, siete, uno, uno, uno, dos, letras "H", "J", "C", "R", "N", "R", cero y tres, y lo conceptúo con capacidad legal para contratar y obligarse, habiendo manifestado, previa la protesta de Ley para conducirse con verdad, estar al corriente del pago del Impuesto Sobre la Renta, sin acreditarlo en el acto. - - - - -

= = g).- Que por sus generales manifestó ser mexicano, mayor de edad, profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco, nacido el día 12 doce de noviembre de 1977 mil novecientos setenta y siete, con Registro Federal de Contribuyentes GAMC7711121F0 "G", "A", "M", "C", siete, siete, uno, uno, uno, dos, uno, letra "F", y cero", con Régimen fiscal de Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales y con domicilio en la finca número 2235 dos mil doscientos treinta y cinco de la Avenida López de Legaspi, colonia Jardines de la Cruz, en la ciudad de origen y de paso por esta ciudad. - - - - -

= = f).- Que leí lo anterior al compareciente a quien advertí de su alcance y consecuencias legales y de la conveniencia de su registro, estando conforme con su contenido, lo ratificó, firmó y estampó sus huellas dactilares en unión del suscrito Notario que autoriza a las: 10:00 diez horas del día 3 tres del mes siguiente del de su fecha. - - - - -

= = Firmado.- 1 una firma ilegible y dos huellas dactilares. - - - - -

= = Firmado.- 1 una firma ilegible.- El sello de autorizar. - - - - -

NOTAS DE EXPEDICIÓN:

AGREGADO AL APÉNDICE DEL TOMO CUARENTA HAY UNA NOTA QUE DICE:

= = Bajo el número correspondiente y siguientes respectivamente, agrego al Apéndice de este Tomo, el duplicado del aviso al Archivo de Instrumentos Públicos y el pago que causó a la Secretaría de Finanzas del Estado, por la cantidad de \$143.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), presentado el día 3 tres de marzo del año 2023 dos mil veintitrés. - - - - -

RÉGIMEN LEGAL DE MANDATO:

- - EL ARTÍCULO 2207 DOS MIL DOSCIENTOS SIETE DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, A LA LETRA DICE: - - - - -



= = ARTICULO 2207.- En los poderes generales judiciales, bastará decir que se dan con ese carácter, para que el apoderado pueda representar al poderdante en todo negocio de jurisdicción voluntaria, mixta y contenciosa, desde su principio hasta su fin; siempre que no se trate de actos que conforme a las leyes requieran poder especial, pues en tal caso se consignarán detalladamente las facultades que se confieran con su carácter de especialidad. Este tipo de poderes sólo podrá otorgarse a personas que tengan el título de abogado, licenciado en derecho o a no quien tenga ese carácter se encuentre asesorado necesariamente por profesionales del derecho, quien deberá suscribir y actuar conjuntamente con el apoderado, en todos los trámites judiciales. En los poderes generales para administrar bienes, bastará decir que se otorgan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, será suficiente que se exprese que se confieren con ese carácter, a efecto de que el apoderado tenga facultades de propietario, en lo relativo a los bienes como en su defensa. - - - - -

= = EL ARTICULO 2554 DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO APLICABLE EN MATERIA FEDERAL, A LA LETRA DICE: - - - - -

= = ARTICULO 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- Los notarios insertarán este artículo en los testimonios que se otorguen. - - - - -

= = ES PRIMER TESTIMONIO (SEGUNDO EN SU ORDEN), QUE SE COMPULSA DE SU MATRIZ, VA EN 12 DOCE HOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS EXCEPTO LA ÚLTIMA, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS, FIRMADAS Y SELLADAS, SE EXPIDE PARA SU LA INSTITUCIÓN DE PROFESIONISTAS DENOMINADA "COLEGIO DE MÉDICOS OFTALMÓLOGOS DE JALISCO", ASOCIACIÓN CIVIL.- DOY FE. - - -
= = SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, 06 SEIS DE MARZO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. - - -

LIC. CÉSAR LUIS RAMÍREZ CASILLAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 1.



Cotejado





REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:

LIBRO 5 SECCION 5 OFICINA 2 INSCRIPCION 94

Folio Electrónico: 10070

Derechos de Inscripción \$710.00

Boleta de Pago No.: 58757700

Se presento para su registro el 06 de MARZO

de 2023 a las 02:24 PM

Ubicación:

GUADALAJARA, JALISCO

DENOMINACION

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO ASOCIACION CIVIL

Se registraron los siguientes movimientos:

Asamblea

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Asiento

09-MAR-23 12:27 PM 1580 - 1

Quedando inscrito en:

FOLIO 10070 Escritura no. 28002 Fedatario Lic CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS con sede en SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

MTRO. JULIAN ENRIQUE CERDA JIMENEZ
DIRECTOR DEL AREA JURIDICA Y DE COMERCIO



Revisó y elaboro:

EMMA LIZETTE AVALOS SANDOVAL



Boleta ingreso inscripción

202300071378000Y

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
N-2023021224	COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL		

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202300071378	22/03/2023 11:58:31 T.CENTRO	COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGICOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
OFICIO	Oficio

Fedatario / Autoridad

RPP Y C

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2023021224	M26.-Rectificación de Inscripciones/Anotaciones	Rectificación de inscripción	22/03/2023 11:58:31 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 22215585	22/03/2023 03:06:28 T.CENTRO	\$0.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
2023-03-22T15:14:59.822-06:00	pxZNTBAfmQJW72Rc5AUScTzgJvpcrUudLdsybluFQ4xrTJlsO300/dfnt/k/ XMvi0PAkykyscis6PJpVSPilQPasO4JNrEstaSv/Kg4lpj8cYsrrXm64Pv9jkH5qedprHkcw2i +8aa6o524EBmREpa4nyhkPO4uP0Rrzaoz +pL3es8F7bljq3rX7ETj9nt5KjkKUZPXGh5ZnarcOUOyOe2gc38DX8ulwRj7SPBVvvGYedrFkjpzYUdibuJXt AEJpRmQzq01hY5Em4sFnz/E4MrRbBzPY7oqPKWyEcre8xe6Si8t7ew==

FIRMÓ	
Responsable de oficina	
ANGÉLICA BRAVO LUISJUAN >25559982¿sgEHSxUhE140hBqrTs4D2jYqRGk=	



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Guadalajara



Boleta ingreso inscripción

202300071378000Y

Número Único de Documento

P8EYZOxYHUFqq0rQW9lg5R7SFYUV6jwlxcmwws2X6cGVdXSwqRSEm4vym4uro3O8EDBNX2K5pflk
+ldzBbxJZSpQSK7xPbzIzm/aiSr8XB4DjXp9Gldmk8DklJNBT/JvzDnjcygLL21PJGzvtObyO3t6TiSt6z592AD3UB+GbLEuoVU/q
+x2Y3p3zDWAXyQUBARBK3VQDlf8ro0trBRQi2rBLYdkQXRO4umAlkpw/Z2P+xrqjYHbVHuRwVdfv8s7hOB2NJs/rvLRKpqB/
e8JcWuelyA/iDXH9ddjZq6GYjSZn5jli5ybGUJu3aBgEEyQgutCg2VAHtR+4FnTGjYnZrnQ==



ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Guadalajara



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Boleta ingreso inscripción

20230006995600UB

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2023021224	COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGICOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202300069956	21/03/2023 12:38:41 T.CENTRO	COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGICOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
28002	Escritura

Fedatario / Autoridad

Cesar Luis Ramirez Casillas

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2023021224	M28-Poder para otorgar o suscribir Títulos de Crédito	Otorgamiento de poder para otorgar o suscribir Títulos de crédito	21/03/2023 12:38:41 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 22209272	21/03/2023 01:18:36 T.CENTRO	\$710.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

2023-03-21T13:32:34.069-06:00

qWlpH3To2fBpGE8v7GLvQNCxY7Irsv56MytJui41nPSYyxLGM8KCH+reY91w52JvG/G/L
+89wCU4lwy0j65OeZV/KjoygxRGapGdHZPT8H0qjlbj7peXuGTcpQulMnOAhlV
+REuWxxDileB5aRvmMkZsSipKeeRy1HlsWsF6uiDHT10srPvHQ53vBFInqgHzLlw
+cZ3orVQFoniDC8StiXtIbcvliPr9ggdB5qnFt1jTQiUhuW7IFHVywU8noawAXp0qoOwvhWo5RwVACPANE
+i8vd2swndzCkBgsgFsz+T+Vlx3cxix56RsB1RajgnQnQLIRKU6uudY5WCZg==

FIRMÓ

Responsable de oficina

ANGÉLICA BRAVO LUISJUAN

>25556462 If0WSIRi6U8sMra88gcdyxi5VEI=|



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Guadalajara



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Boleta ingreso inscripción

20230006995600UB

Número Único de Documento

P8EYZOxYHUFqQ0rQW9lg5R7SFYUV6jwlxcmwws2X6cGVdXSwqRSEm4vym4uro3O8EDBNX2K5pfk
+ldzBbxJZSpQSK7xPbzlm/aiSr8XB4DjXp9Gldmk8DkIJNBT/JvzDnjcygL21PJGzvtObyO3t6TiSt6z592AD3UB+GbLEuoVU/q
+x2Y3p3zDWAXyQUBARBK3VQDlf8ro0trBRQi2rBLYdkQXRO4umAlkpW/Z2P+xrqjYHbVHuRwVdfv8s7hOB2NJs/rvLRKpqB/
e8JcWuelyA/iDXH9ddjZq6GYjSZn5jli5ybGUJu3aBgEEyQgutCg2VAHtR+4FnTGjYnZrnQ==



Rectificación de Inscripciones/Anotaciones

202300071378000Y

Número Único de Documento

M26 - Rectificación/Cancelación de inscripción/Anotaciones

Denominación/Razón social

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGICOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

Causa de la Rectificación

☒

Error material

☐

Error de concepto en términos del artículo 25 fracción III y 32 bis del Código de Comercio

Documento base de la rectificación:

a) Cuando se realice en base al documento que dio origen a la inscripción

Mediante solicitud de

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA

En calidad de

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO.

Se lleva a cabo la rectificación por medio del presente:

Instrumento No.

S/N

Volumen

Libro

De fecha

22/03/2023

Formalizado ante Autoridad

Nombre RPP Y C.

Estado

No.

Municipio

Datos del asiento a rectificar

De la inscripción o anotación con número de control y fecha

Persona moral

La Rectificación consiste en

Denominación/Razón social

Denominación/razón social correcta
(incluir régimen jurídico)

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL



Otros

Otros

LA PRESENTE ACLARACION VERSA EN EL SIGUIENTE SENTIDO AL MOMENTO DEL REGISTRO DE LA ESCRITURA NUMERO 28002 DE FECHA 22/02/2023 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, LICENCIADO CESAR LUIS RAMIREZ CASILLAS, RELATIVA A UNA FORMA PRECODIFICADA M28 CON NUMERO DE NCI 202300069956 DE FECHA 21/03/2023 POR UN ERROR SE ASENTÓ MAL LA DENOMINACION DE LA SOCIEDAD COMO: COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGICOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL SIENDO LO CORRECTO: COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

La inscripción dice

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGICOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

La inscripción debe decir

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

Datos de inscripción

NCI

202300071378

Fecha inscripción

22/03/2023 03:06:55 T.CENTRO

Fecha ingreso

22/03/2023 11:58:31 T.CENTRO

Responsable de oficina

Angélica Bravo Luisjuan



M28 - Poder para otorgar o suscribir títulos de crédito

Por instrumento No. 28002

De fecha 22/02/2023

Consta que el(la) sr(a)

COLEGIO DE MEDICOS OFTALMOLOGICOS DE JALISCO, ASOCIACION CIVIL

Otorga

Otorga poder para que en su nombre y representación suscriba toda clase de títulos de crédito de acuerdo conforme al artículo 9o., de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, al Sr(a):

DR. MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS y DRA. NADIA VAAL GIL

Generales del otorgante

Dirección GUADALAJARA, JALISCO.

Estado Jalisco

Municipio Guadalajara

Generales MARIO SALVADOR GARCÍA CONTRERAS, mexicano, mayor de edad, profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco, nacido el día 12 doce de noviembre de 1977

Datos de inscripción

NCI

202300069956

Fecha inscripción

21/03/2023 01:18:55 T.CENTRO

Fecha ingreso

21/03/2023 12:38:41 T.CENTRO

Responsable de oficina

Angélica Bravo Luisjuan